

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**

En ejercicio de la facultad que le concede el literal h) del Art. 59 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Aprobar la ADHESION DEL ECUADOR AL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO, 1986, SUSCRITO EN GINEBRA EL 1º DE AGOSTO DE 1986.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dada en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Dr. Enrique Ayala Mora
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL
ENCARGADO

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO GENERAL